ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º 12CA040, relativo a ayudas en materia de cooperación internacional al desarrollo. (2012083871)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Cáceres para su exposición en el tablón de edictos.

Expte: 12CA040.

Interesado: Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo.

Acto que se notifica: Notificación procedimiento, plazo máximo para revolver y requerimiento de subsanación de solicitud.

Domicilio: C/ Doñana, 26. 10005 Cáceres.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporte los documentos solicitados.

El expediente se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. de la Libertad, s/n. Edificio de la Escuela de Administración Pública, en Mérida.

Mérida, a 14 de diciembre de 2012. La Gerente de la AEXCID, M.ª ISABEL MORALES LIMÓN.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación en el expediente sancionador n.º 0612087, en materia de juego. (2012083764)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a: Francisco Javier Boya Zahínos.

Datos del incoado:

Nombre: Francisco Javier Boya Zahínos.

NIF: B-80081909-A.

Domicilio: C) Móstoles 31, 1.º.

CP: 06010.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: El día 10 de julio de 2012, en el interior de la Sala de Juego del Gran Casino de Extremadura, de Badajoz, D. Francisco Javier Boya Zahínos, tiene un comportamiento inadecuado en la mesa de poker Texas Holdem Bonus n.º 1, cometiendo una irregularidad en la práctica del juego.

La empresa es de la Empresa Operadora Vendimar Extremadura, SL.

Norma infrigida: Artículo 35.1.h) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Tipificación de la sanción: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 60.000,00 euros.

Instructor del procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Ilma. Sra. Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 29 de noviembre de 2012.La Directora General de Financiación Autonómica, PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012 sobre legalización de cebadero de terneros. Situación: parcelas 1 y 5 del polígono 8. Promotor: D. Daniel Sánchez Fernández, en Santa Ana. (2012083481)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de cebadero de terneros. Situación: parcelas 1 y 5 del polígono 8. Promotor: D. Daniel Sánchez Fernández, en Santa Ana.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.